

22. Estar afectado por la Ley 6/1988.
23. Estar afectado por la Ley 7/1988.
24. Ser funcionario del cuerpo al que aspira.
25. No cumplir los requisitos establecidos en la convocatoria (BASE 2.2.a).
26. No especifica opción o especialidad del cuerpo al que opta.

*RESOLUCION de 25 de junio de 1991, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se aprueba la relación de aspirantes admitidos y excluidos, con indicación de las causas, y se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Superior Facultativo. Opción: Pedagogía.*

De conformidad con lo establecido en la base 4 de la Orden de 27 de marzo de 1991 de la Consejería de Gobernación, por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo Superior Facultativo. Opción: Pedagogía (BOJA de 30 de marzo), este Instituto

#### HA RESUELTO

Primero: Aprobar las listas de aspirantes admitidas y excluidas a dichas pruebas, en las que se especifica la forma de acceso solicitada por los mismos.

Segundo: Las citadas listas quedarán expuestas al público en la sede del Instituto Andaluz de Administración Pública (Muñoz Torrero s/n, esquina c/ Valle. 41071 Sevilla), en la sede de la Consejería de Gobernación en Plaza Nueva, 4 41001 Sevilla) y en las sedes de las Delegaciones de la Consejería de Gobernación de cada una de las provincias andaluzas.

En el caso de los excluidos se expresan las causas de exclusión, conforme se indica en el Anexo de esta Resolución.

Los números que aparecen en las listas tienen el significado siguiente:

1. Turno Libre.
- 1 y S. Grupa de plazas reservadas a minusválidos.
2. Turno Libre con valoración de servicios prestados.
3. Promoción Interna.

Tercero: Los aspirantes excluidos disponen de un plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución, para subsanar los defectos que hayan motivado su no admisión. Es imprescindible que en el escrito de subsanación se consigne: Número de registro (tal como aparece en los respectivos Listados); Apellidos y Nombre; D.N.I. y Cuerpo al que aspira.

Los aspirantes que figuren excluidos por las causas 12 y 21 y que no subsanen las deficiencias indicadas dentro de dicho plazo, se incluirán de oficio en el turno libre, (1).

Cuarto: Se convoca a todos los aspirantes admitidos, para la celebración del primer ejercicio el día 27 de julio de 1991, a las 17,30 horas en la Escuela Universitaria de Arquitectura Técnica, Campus Universitario de Fuentenueva s/n Granada.

Quinta: Los opositores deberán presentar Documento que lo identifique (DNI, Carnet de Conducir o Pasaporte).

Sexto: El Tribunal, en sesión celebrada el día 22 de junio de 1991, adopta acuerdo por el que se aprueba la valoración que figura en las listas, a que se refiere la Base 1.5 de la Orden de Convocatoria.

Contra esta Resolución podrá interponerse recurso de reposición, en el plazo de uno mes, a partir del día siguiente al de su publicación en el BOJA, ante la Il.tra. Sra. Directora del Instituto Andaluz de Administración Pública, quien resolverá por delegación del Excmo. Sr. Consejero de Gobernación.

Sevilla, 25 de junio de 1991.— La Directora, Encarnación Garrido Malina.

#### A N E X O

11. No especifica la categoría o cuerpo al que opta
12. No especifica la forma de acceso.

13. No especifica la provincia de examen
14. No aporta fotocopia de DNI o pasaporte.
15. Ausencia o error en apellidos-nombre.
16. Nacionalidad no acorde con las normas de la convocatoria.
17. Falta de título exigido en la convocatoria o no haberlo especificado correctamente.
18. Ausencia de firma en la instancia.
19. Instancia presentada fuera de plazo.
20. Fecha de nacimiento ausente o no acorde con las normas de la convocatoria.
21. No presenta documentación según las normas de la convocatoria.
22. Estar afectado por la Ley 6/1988.
23. Estar afectada por la Ley 7/1988.
24. Ser funcionario del cuerpo al que aspira.
25. No cumplir los requisitos establecidos en la convocatoria (BASE 2.2.a).
26. No especifica opción o especialidad del cuerpo al que opta.

*CORRECCION de errores a la Orden de 10 de junio de 1991, por la que se nombran Funcionarios de Carrera del Cuerpo Superior Facultativo, opción Médicos. (BOJA núm. 48, de 14.6.91).*

Habiéndose observado error en la Orden de 10 de junio de 1991, de la Consejería de Gobernación, por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo Superior Facultativo, opción Médicos, publicado en el BOJA núm. 48, de 14 de junio, se hace preciso efectuar la siguiente modificación:

Página 4.380:

Dande dice: «24.866.760. Pinazo Luque, José...  
Gerencia Provincial de Málaga. Sevilla. Sevilla»

Debe decir: «24.866.760. Pinazo Luque, José...  
Gerencia Provincial de Málaga. Málaga. Málaga».

Sevilla, 25 de junio de 1991

#### CONSEJERIA DE SALUD

*RESOLUCION de 25 de junio de 1991, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se anuncia la fecha, lugar y hora de celebración del ejercicio de las pruebas selectivas convocadas para el ingreso en el Grupo de Personal Subalterno del Estatuto de Personal no Sanitario dependiente del Organismo.*

En atención a lo dispuesto en la base 6.1 y 6.4 de la Resolución de 27 de marzo de 1991, del Servicio Andaluz de Salud (BOJA núm. 25, de 9 de abril de 1991), por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso en el Grupo de Personal Subalterno del Estatuto de Personal no Sanitario dependiente del S.A.S., se convoca en llamamiento único a los opositores admitidos a dicho proceso selectivo, para la celebración del ejercicio (que consta de dos partes) de la fase de oposición que tendrá lugar los días y horas indicados a continuación para cada categoría:

Categoría de Celador a las 8.30 horas del día 7 de julio de 1991, en las provincias de Almería, Cádiz, Granada, Málaga y Sevilla. Para las provincias de Huelva, Jaén y Córdoba, se realizará conforme se relaciona:

a) En la provincia de Huelva:

De Abal Lorenzo, Francisco a Ovieda Pérez, Dolores, a las 8,30 horas del día 7 de julio de 1991.

De Pablo Carrasco, M<sup>a</sup> Angeles a Zarza Sánchez, Luis Miguel, a las 17 horas del día 7 de julio de 1991.

b) En la provincia de Jaén:

De Abón Martos, Concepción a López Romera, Antonio, a las 8,30 horas del día 7 de julio de 1991.

De López Romero, Pedro a Zurita Santos, Antonio, a las 17 horas del día 7 de julio de 1991.

c) En la provincia de Córdoba:

De Abad Alimillo, Felisa a Llorente Bravo, Rafaela, a las 8,30 horas del día 7 de julio de 1991.

De Macarro Redonda, Isabel, a Zurita Mancha, Francisco, a las 17 horas del día 7 de julio de 1991.

Categoría de Lavandera a las 12,00 horas del día 6 de julio de 1991.

Categoría de Planchador a las 8,30 horas del día 6 de julio de 1991.

Categoría de Pinche a las 12,00 horas del día 7 de julio de 1991.

Categoría de Peón a las 17,00 horas del día 6 de julio de 1991.

Dado el gran número de opositores concurrentes a las pruebas selectivas, los lugares de realización del ejercicio serán expuestos en los tabloneros de anuncios de las respectivas Gerencias Provinciales del Servicio Andaluz de Salud por la que se concursa, así como se publicará en los Diarios de mayor difusión de las respectivas provincias andaluzas.

Los opositores deberán acudir a la celebración del ejercicio provistos de Documento Nacional de Identidad, y de bolígrafo.

Sevilla, 25 de junio de 1991.— El Director Gerente, José Luis García de Arboleya Tornero.

## CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

*CORRECCION de errores a la Resolución de 17 de junio de 1991, de los Tribunales que han de juzgar las pruebas para ingreso en el Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, asignatura Lengua y Literatura Española, en la Comunidad Autónoma de Andalucía, por la que se convoca a los opositores. (BOJA núm. 50, de 22.6.91).*

Advertido error en el texto de la disposición de referencia, a continuación, se transcribe la oportuna rectificación:

En la página 4.720, columna derecha, Anexo de Lengua y Literatura Española, deberá suprimirse Tribunal núm. 13 (anterior al núm. 13: Movilidad).

Sevilla, 27 de junio de 1991

*CORRECCION de errores a la Resolución de 17 de junio de 1991, del Tribunal que ha de juzgar las pruebas para ingreso en el Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, asignatura Ciencias Naturales, por la que se convoca a los opositores. (BOJA núm. 50, de 22.6.91).*

Ilmos. Sres.:

Vista la Resolución de 17 de junio de 1991, (BOJA del 22), del Tribunal que ha de juzgar las pruebas para ingreso en el Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, asignatura de Ciencias Naturales, por la que se convoca a los opositores, se observa el siguiente error material, que ha de ser subsanado:

En la página 4.722, donde dice:

«Tribunal núm.: 2  
Sede: Granada  
Calle: Gran Vía, 61»

Debe decir:

«Tribunal núm.: 2  
Sede: Granada  
Calle: Avda. de Andalucía s/n, Complejo Educativo Virgen de los Reyes».

Sevilla, 26 de junio de 1991

*CORRECCION de errores a la Resolución de 17 de junio de 1991, del Tribunal que ha de juzgar las pruebas para ingreso en el Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, asignatura de Inglés, por la que se convoca a los opositores. (BOJA núm. 50, de 22.6.91).*

Ilmos. Sres.:

Vista la Resolución de 17 de junio de 1991, (BOJA del 22), del Tribunal que ha de juzgar las pruebas para ingreso en el Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, asignatura de Inglés, por la que se convoca a los opositores, se observa el siguiente error material, que ha de ser subsanado:

En la página 4.723, donde dice:

«Tribunal núm.: 7  
Sede: Granada  
Calle: Gran Vía, 61»

Debe decir:

«Tribunal núm.: 7  
Sede: Granada  
Calle: Avda. de Andalucía s/n, Complejo Educativo Virgen de los Reyes».

Sevilla, 26 de junio de 1991

*CORRECCION de errores o la resolución de 17 de junio de 1991, de los Tribunales que han de juzgar las pruebas para ingreso en el Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional, asignatura Prácticas Administrativas y Comerciales, en la Comunidad Autónoma de Andalucía, por la que se convoca a los opositores. (BOJA núm. 50, de 22.6.91).*

Advertido error en el Sumario de la disposición de referencia, BOJA núm. 50, de 22.6.91, página 4.727, columna izquierda, debe quedar como arriba se indica.

Sevilla, 27 de junio de 1991

*CORRECCION de errores a la resolución de 17 de junio de 1991, de los Tribunales que han de juzgar las pruebas para ingreso en el Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional, asignatura Prácticas de Servicios a la Comunidad en la Comunidad Autónoma de Andalucía, por la que se convoca a los opositores. (BOJA núm. 50, de 22.6.91).*

Advertido error en el Sumario de la disposición de referencia, BOJA núm. 50, de 22.6.91, página núm. 4.727, columna derecha, debe quedar como arriba se indica.

Sevilla, 27 de junio de 1991

## AYUNTAMIENTO DE ECIJA

*BASES para cubrir en propiedad tres plazas de Guardias de la Policía Local vacantes en la plantilla de Funcionarios de este Ayuntamiento e incluidas en la Oferta de Empleo Público para 1991.*

**PRIMERO.**— Objeto de la convocatoria.— Es objeto de la presente convocatoria la provisión en propiedad de tres plazas de Guardias de la Policía Local, Servicios Especiales, incluidas en el Grupo D, y dotadas con sueldo, trienios, dos pagas extraordinarias y retribuciones complementarias fijadas en la legislación vigente.

El procedimiento de selección será el de Oposición libre.

**SEGUNDA.**— Condiciones de los aspirantes.— Para tomar parte en las pruebas selectivas será necesario:

- Ser español/a
- Contar con la edad mínima de 18 años y no exceder de 30 en la fecha en que termine el plazo de presentación de instancias.
- No padecer enfermedad o defecto físico que impida el normal ejercicio de la función.
- No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio del Estado de las Comunidades Autónomas, o de la Administración Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.
- Estar en posesión del título de Graduado Escolar, Formación Profesional de Primer Grado o equivalente, en la fecha en que termine el plazo de